



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-018-2024

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE

La Dirección General de Aduanas, comunica a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas, importadores, exportadores y usuarios en general, la entrada en vigencia del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, aprobado por Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana a través de Resolución 480-2023, el cual entra en vigor el 16 de mayo de 2024.

El Reglamento en mención, está orientado a la armonización, automatización y simplificación de procedimientos, que permitan el paso ágil y la facilitación de las operaciones de comercio internacional en la Región Centroamericana.

La entrada en vigencia del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, no conlleva que los transportistas deban cumplir o realizar gestiones adicionales, para el registro y autorización de las declaraciones de tránsito aduanero internacional terrestre (DUCA T).

Los Servicios Aduaneros de la Región Centroamericana, con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, han realizado talleres de capacitación para la divulgación de la actualización del Reglamento Sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre para el sector público y privado los días 23, 30 de abril y 6 y 8 de mayo de 2024.

Se anexa al presente boletín la Resolución 480- 2023 y su respectivo anexo.

Para más información, puede consultar el Departamento de Atención al Usuario, al número telefónico: 2237-5182 o a través del correo electrónico usuario@aduana.gob.sv.

San Bartolo, Ilopango, 16 de mayo de 2024



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://www.instagram.com/aduanas_sv), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

